

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

80**VALDEMORO NÚMERO 1****EDICTO**

Que en este Juzgado se han visto los autos de procedimiento ordinario número 192 de 2010, recayendo sentencia en fecha 23 de julio de 2012, que está a disposición del demandado, en ignorado paradero, en la Secretaría de este Juzgado, la cual no es firme y cabe contra ella recurso de apelación en el plazo de veinte días desde su notificación.

Este edicto se dicta en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

En Valdemoro, a 22 de abril de 2015.—El secretario judicial (firmado).

(02/2.983/15)

